

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Construir esperanza desde el dolor

Un Auto de la Corte Constitucional, el No. 164 de 2012, hecho público en enero de 2013, le ordenó a altas instituciones del Estado iniciar procesos de corrección y reparación de muchas agresiones en cadena, perpetradas contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó durante los últimos 16 años.

Por: Javier Giraldo M., S. J.

Cuando aquél Domingo de Ramos de 1997, mil seiscientos campesinos del corregimiento se reunieron para proclamar el nacimiento de una **Comunidad de Paz**, estaban muy convencidos, como se los había casi asegurado el sacrificado Obispo Isaías Duarte Cancino en varias de sus visitas, que serían respetados por todos los actores armados, ya que se comprometían públicamente, sometiéndose a estrictos controles y verificaciones, a no actuar ni a colaborar en la guerra.

Pero no fue así. Tres días después de la ceremonia, la arremetida conjunta de la fuerza pública y de las estructuras paramilitares fue aterradora: bombardeos, masacres, desapariciones, desplazamientos masivos, amenazas, pillajes, destrucción de viviendas, cultivos y menajes, agresiones sexuales, terror generalizado. Los más finos analistas pensaban que la Comunidad pasaba en pocos días de la cuna al sepulcro. Resistir a tanta barbarie no era humanamente viable. De hecho, casi la mitad de los campesinos congregados para firmar la proclama, huyeron aterrorizados en pocos días. Sin embargo, cerca de ocho-



San José de Apartadó se declaró Comunidad de Paz el 23 de marzo de 1997.

cientos hicieron un pacto de resistencia aún a costa de sus vidas. Nadie duda, a través de miradas retrospectivas, que ha sido una resistencia heroica.

En estos 16 años las agresiones no han cesado. Hubo períodos en los cuales el propósito de exterminar definitivamente a los resistentes se valió de estrategias extremadamente bárbaras. Para privarlos de todo alimento, sacrificaron a cuatro choferes en 2002 para que ningún otro conductor se atreviera a trans-

portar alimentos desde Apartadó. Una noche sacaron de sus establecimientos a los tenderos del caserío y los masacraron y luego se dieron a la tarea de eliminar a todo el que proveía de alimentos o bebidas a esa población, incluyendo vendedores ambulantes, propietarios de humildes tiendas y bares del camino y proveedores de bolsitas de agua. Esta barbarie les inspiró a los resistentes hermosos proyectos de soberanía alimentaria que han ido progresando.

Foto: Banco de datos DDHH y violencia política. CINEP/PPP



Ocho años lleva la Comunidad de Paz de San José de Apartadó clamando justicia tras la masacre ocurrida el 21 y 22 de febrero de 2005.

La estigmatización extrema, apoyada en la estrategia rutinaria del Estado y del Establecimiento, de convertir a los inconformes en insurgentes con el fin de tener algún arma jurídica para destruirlos, se aplicó y se sigue aplicando contra esta heroica población. La 'legitimación' de las más de 200 ejecuciones extrajudiciales de campesinos, unos integrantes de la Comunidad de Paz y otros de su entorno inmediato, ha querido apoyarse en esa perversa estrategia, que a su vez ha envilecido en extremo e ilegitimado radicalmente la administración de justicia. La resistencia ético jurídica ha llevado a rupturas con el Estado y especialmente con el aparato judicial, pero no se ha cesado de exigir justicia, con apoyo de Cortes y organismos internacionales. Una de las órdenes contenidas en el Auto 164/12 de la Corte Constitucional, es precisamente la creación de una Comisión de Evaluación de la Justicia. Se

busca examinar a fondo la podredumbre ética mediante la cual se ha condenado a los inocentes y se ha absuelto a los culpables, dejando en impunidad total varios millares de crímenes de lesa humanidad.

Para deslegitimar la resistencia, la más alta autoridad del Estado acudió repetidas veces a la calumnia. Cuando la Comunidad puso demanda ante el único juzgador del Presidente: la Comisión de Acusaciones de la Cámara, hubo un evidente relevo en los calumniantes, involucrando entonces a emisoras oficiales, periódicos regionales y hasta medios extranjeros de alto prestigio aunque carentes de los más mínimos principios éticos. Ahora la Corte le ordena al Gobierno una retractación oficial, pues el Presidente había transgredido principios y derechos minuciosamente definidos en la Sentencia T-1191/04 de la misma Corte Constitucional.

La Comunidad ha sufrido en estos 16 años, lo sufrió también antes y lo sigue sufriendo actualmente sin perspectivas de corrección, la perversidad del accionar conjunto de militares y paramilitares. La estrategia del Gobierno [Presidencia / Ministerio de Defensa / unidades militares y policiales de la zona] ha sido negar las evidencias. Desde la jefatura militar del General Rito Alejo Del Río en la Brigada XVII (1995-1997) hasta el presente, la respuesta del Gobierno a la Comunidad y a las Cortes Internacionales no ha cambiado: *"no existen paramilitares ni en la zona de los hechos teníamos tropas en esas fechas"*. Entre tanto el campesinado conoce sus cuarteles y bases, los ve desplazarse coordinadamente por las veredas y cocinando juntos el almuerzo y sufre sus atropellos y violencias todas las semanas y especialmente sus reiterativos anuncios de exterminio y de masacres

“

Una noche sacaron de sus establecimientos a los tenderos del caserío y los masacraron y luego se dieron a la tarea de eliminar a todo el que proveía de alimentos o bebidas a esa población

”

inminentes. La Corte ha ordenado a varios ministerios y órganos de control, en el mencionado Auto, revisar los criterios de presencia de la fuerza pública en zonas de conflicto. La Sentencia T-1206/01 prohíbe puestos de policía y bases militares en medio de la población civil, como las establecidas en San José de Apartadó, en desafío a la Corte, con colosales inversiones.

El principio de no convivir en los mismos espacios con actores armados, llevó a la Comunidad a abandonar el caserío donde durante décadas habían construido instalaciones que mejoraran su calidad de vida. El 1 de abril de 2005, cuando el Presidente ordenó que policías y militares invadieran los espacios de la Comunidad, los resistentes se trasladaron a una finca cercana, utilizada para



Los habitantes de la comunidad de paz han adelantado iniciativas para avanzar en una soberanía alimentaria y para construir comunidad en democracia.



La Comunidad ha ido creando condiciones de supervivencia.

siembras, donde en los últimos ocho años han ido creando condiciones de supervivencia.

Un alto magistrado que llegó a visitarlos al precario asentamiento, quedó profundamente conmovido al escuchar los relatos de las viudas cuando lo saludaban y admiró el que, a partir de tanto

dolor, la Comunidad hubiera construido un proyecto tan hermoso. La resistencia, en efecto, no se ha agotado en la lucha por sobrevivir. Si del Estado sólo se han recibido agresiones bárbaras y estigmatizaciones que aumentan el riesgo de día en día, los resistentes se las han arreglado para asegurar una educa-

ción a sus niños, más digna que la del Estado; para avanzar en una soberanía alimentaria, y ante todo, para construir comunidad en democracia. Eduar Lanchero, un acompañante que los animó durante 15 años hasta morir de cáncer en 2012, se propuso desde su llegada *“convertir el dolor en esperanza”*. Su memoria es una fuerza viva que se siente en la cotidianidad. También la memoria de todos los que ofrendaron sus vidas en el caminar resistente sigue intensamente presente en sus vidas. Un recinto ceremonial se levanta ya en medio de los osarios y mantiene viva y actuante la memoria de los caídos.

Cuando en las últimas asambleas se han hecho comentarios sobre el actual proceso de paz que se vive en el país, dicen que para ellos la paz nunca ha sido un asunto de “mañana” o del futuro. Eduar Lanchero solía repetir frecuentemente: no tenemos futuro sino presente; para nosotros la paz es de hoy, de cada día, cuando construimos comunidad. A Eduar lo intentaron asesinar en más de 30 ocasiones pero él decía: para nosotros lo que cuenta es lo que hagamos hoy, no lo que proyectemos para mañana. 

Si quiere conocer más sobre lo que ocurrió en San José de Apartadó siga el enlace:

San José de Apartadó



* Javier Giraldo M., S. J. Coordinador del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/Programa por la Paz.

Cinep en la web



<http://www.cinep.org.co/>

